

Que por una sola vez y sin fijar precedente alguno, se le entregue una gratificación de quinientas pesetas a las Hermanas Encarnación Franciscanas de esta Ciudad por los servicios prestados y en sus Centros de Embarcación.

Sino habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminado el acto a las veintidós horas y firman los asistentes al acto de que certifico.

El Alcalde

[Signature]

Valentín Cortés

Antonio Maicas

[Signature]

Julian Churruarín

El Secretario
[Signature]

Sesión del 28 Noviembre - (Ordinaria en 1.ª convocatoria.)

Señores Asistentes:

- Don José Maicas
- " Miguel Romero
- " Julián Henríquez
- " Angel Carrasón
- " Humberto Galvo
- " Arcenio Labino
- " Antonio Maicas

Secretario

Don Víctor López

En la Ciudad de Cúcuta a veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en sesión ordinaria en primera convocatoria los señores Concejales ausentes al margen y abajo firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas, quien declaró abierto el acto a las veinte horas; y una vez propuestos, discutidos y votados fueron adoptados los acuerdos siguientes:

Leída que fué el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose su despacho.

Se aprobaron acordando su pago, dos facturas presentadas por Pablo Bellido, importantes, la una trescientas ochenta y cinco pesetas por ladrillo, facilitando para las obras del Cementerio y la otra por teja para las Escuelas graduadas de niños por doscientas ochenta y cinco pesetas.

Acto Madrit

Vista una comunicación del Sr. Secretario del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones para que se informe acerca de si es preciso continúen prestando servicios los cuatro camiones volquetes del Ayuntamiento de Madrid, se acordó contestar en sentido de que es necesario continúen los indicados camiones prestando sus servicios, en esta Ciudad en la que hay precisión de utilizar



no solamente el número de cuatros que en la actualidad se utilizan, sino que a ser posible conveniría tener un número mayor, toda vez que es grande y de precisa necesidad realizar trabajos de descombro en mayor proporción que se ha hecho hasta de ahora.

Cada cuenta del oficio n.º 445 fecha 24 del corriente mes por el que la Inspección provincial de Sanidad participa que no puede instruirse expediente - y este caso es el del Ecólogo Don Fernando López - un previa orden del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que consulte el caso extensamente con el Sr. Inspector provincial de Sanidad.

Examinada petición formulada por el que fué Vigilante nocturno de este Ayuntamiento, Gregorio Sanchez Sebastián, solicitando le sean abonados los haberes correspondientes a los días del 4 al 10 ambos inclusive del mes de Octubre último fundado en que si bien el acuerdo de destitución se adoptó en el día tres del indicado mes, fué confirmado en sesión del día diez; se acordó abonar al indicado ex funcionario los haberes pertenecientes a los siete días que reclama, que a seis pesetas, suman cuarenta y dos; esto a propuesta del Concejal Sr. Romero. Fue instructo en el expediente instruido al indicado Sanchez.

Carbon

Emiendo en cuenta la necesidad de proceder a expender el carbón llegado, se acordó proceder a su venta al precio de tasa acordado por la Superioridad, empezar la venta el día 1.º de Diciembre próximo, y señalado como horario de 9 a 13 y de 15 a 17; y designar, para que lleve la contabilidad y administración, a Don Manuel Montes Gil.

Yero Hernandez

Se acordó conceder a Mariano Hernandez Blanco, de Banachima, autorización para instalar la fábrica de yero que pretende, previo pago del canon de cincuenta céntimos diarios.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación, la instancia por la que los maestros Dcs. Atienza y García, solicitan permiso para abrir una tienda de libros. Acerca de la instancia sobre reclamación de pensión presentada por D.ª Petrona Donate Lafuente, Vda. de Salvador Gómez, se acordó asignarle la cantidad anual de trescientas setenta y cinco pesetas que venía percibiendo desde el 9 de Noviembre de 1929; y que se le abonen sus derechos desde 1.º de Abril último.

Visto lo informado por la Comisión de Gobernación y Arquitecto municipal que ha visto que las obras de reparación de la casa llamada "De La Rana", son de corte muy elevado; se acordó participar al Excmo. Sr. Gobernador Civil

Casa "Rana"

21
y al Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. que por el momento no puede llevarse a cabo el arreglo de la finca aludida, pero dándose cuenta de la urgente necesidad de habilitar locales para instalar las oficinas de la expresada Jefatura; se procederá urgentemente a buscar otro local, que exija reparaciones de menor coste y pueda ser utilizado lo antes posible.

Medalla Oro ~~por Varela~~ Dada cuenta de la moción presentada por los Concejales Alcaldé Sr. Maicas Sr. Romero y Sr. Arenas, proponiendo sea nombrado Hijo Predilecto de esta Ciudad al General de División Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla, Excmo. Sr. Don José Enrique Varela Iglesias y que se le conceda la Medalla de Oro de la Ciudad; la Corporación municipal se dio cuenta rápidamente de la importancia del asunto, deseando todos ellos desoy de firmar la aludida moción, manifestando la Presidencia a los señores Concejales que no podían verificarlo por la ilegalidad protocolaria que ello suponía, y ante tal manifestación, por aclamación unánime del pleno de la Corporación, se acordó, teniendo en cuenta todo lo expuesto en la referida moción, nombrar HIJO PREDILECTO, de Gernel al referido General y concederle la Medalla de Oro de esta Ciudad (al mismo Sr.)

Se acordó aprobar la distribución de fondos del mes de Diciembre y que se ingrese en la Junta de Cárcel, el importe de un trimestre del año actual, de la aportación que corresponde satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dió por terminado el acto a las veintidós horas y firman los asistentes al acto de que certifico

[Signature]
Angel Jarama

García Calvo

Antonio Maicas

[Signature]

Julian Maicas

[Signature]